



I. Municipalidad de Dalcahue

REGULARIZA ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "VERANO ACTIVO JOVEN 2026"

DECRETO ALCALDÍCIO N° 326

DALCAHUE, 26 de enero de 2026.

VISTOS: Las observaciones realizadas tanto por la Unidad de Control como por la Dirección de Administración y finanzas; la necesidad de declarar como Actividad Municipal **"Verano Activo Joven 2026"**, el viernes 26 de enero del 2026; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD**

MUNICIPAL la Celebración **"Verano activo joven 2026"**, en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de **fomentar la participación de los jóvenes de la comuna de Dalcahue y activar nuevos espacios de recreación alternativos y saludables, acordes a sus gustos e intereses. Con espacios como taller Danza urbana, Otaku fest, fiesta Urbana al aire libre, entre otros"**

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta **04.04.22 (SENDA)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)